

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2561/24.-

Ramallo, 31 de octubre de 2024.-

VISTO:

El estado del Acceso Maiztegui de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acceso Maiztegui existen muchos baches, al menos 60 y de grandes dimensiones;

Que es numerosa la cantidad de vehículos que ingresan y salen de la localidad de Villa Ramallo;

Que es el acceso principal de tránsito, no solo para los vecinos de la localidad de Villa Ramallo, sino que también para muchos vecinos de otras localidades;

Que si bien el Acceso Maiztegui, no está habilitado para circulación de bicicletas, se utiliza por muchos vecinos, que realizan esa actividad deportiva;

Que, durante los últimos meses, hemos observado un deterioro significativo en esta vía, que ha generado inconvenientes tanto para los residentes como para los visitantes;

Que la preocupación de nuestro bloque como así también la de muchos vecinos, es tratar de evitar accidentes que se puedan producir por la falta de mantenimiento del Acceso;

Que, a mediados de abril, se nos había informado desde el bloque oficialista, que el ejecutivo municipal tenía un Plan integral de bacheo;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del área de Obras y ----- Servicios Públicos, realice un trabajo de bacheo en el Acceso Municipal Maiztegui, de la localidad de Villa Ramallo.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE